




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - PSG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
232/2015	GINZI045	09-02-2015
 4M192K5X6A2L5N0705PW		

INFORME DE INTERVENCIÓN.

ASUNTO: EXPDTE 232/2015 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.

En relación con la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Castrillón del año 2014, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 89 a 105 del Real decreto 500/1990, y los artículos 191 y 202 del Real decreto legislativo por el que se aprueba el TRLEHL, se emite el siguiente INFORME:

Primero.- Que la Liquidación del Presupuesto, como uno de los Estados Anuales a incluir en la Cuenta General, consta de los Anexos IV y V de al Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre.

Segundo.- El resultado presupuestario del ejercicio 2014 es de 2.014.331,95 € con el siguiente detalle:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
Operaciones corrientes	19.086.323,55 €	15.995.610,65 €	
Otras operaciones no financieras	19.767,53 €	623.002,16 €	
Total operaciones no financieras	19.106.091,08 €	16.618.612,81 €	
Activos financieros	-	-	
Pasivos financieros	2.686.515,54 €	3.159.661,86 €	
Resultado presupuestario	21.792.606,62	19.778.274,67 €	2.014.331,95 €

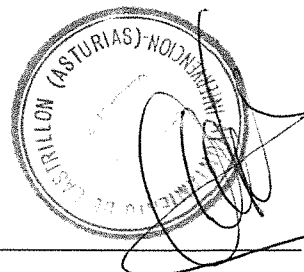
Tercero.- El resultado presupuestario ajustado, regulado en los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 del 20 de abril, es de **2.043.732,40 €** (DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO) con el siguiente detalle:

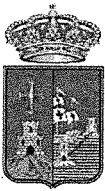
Resultado presupuestario	2.014.331,95 €
Ajustes por créditos gastados financiados con RTGG	194.375,55 €
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	69.722,00 €
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	234.697,10 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.043.732,40 €

Cuarto.- Los fondos líquidos de Tesorería, según acta de arqueo a 31/12/2014 ascienden a **3.801.634,62 €** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS IUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO).

Quinto.- Los deudores pendientes de cobro a 31/12/2014, ascienden a **2.465.566,05 €** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO), con el siguiente desglose:

a) Deudores del Presupuesto corriente.	1.311.037,45 €
b) Deudores de Presupuestos cerrados	1.521.052,05 €
c) Deudores no presupuestarios	172.928,33 €
d) Ingresos pendientes de aplicación	539.451,78 €





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Respecto de los ingresos pendientes de aplicación, se han tenido en cuenta todos los saldos de las cuentas 554, dado que no ha sido posible distinguir, dentro de ellos, aquellos que puedan estar reconocidos y aquellos que no, todo ello de acuerdo con el apartado 5 de la Regla 85 de la ICAL, siendo un importe de 539.451,78 € (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO).

Sexto.- Los acreedores pendientes de pago a 31/12/2014, ascienden a **1.444.072,72€** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO), con el siguiente desglose:

a) Acreedores presupuesto corriente	1.150.258,25 €
b) Acreedores presupuesto cerrado	15.899,74 €
c) Acreedores no presupuestarios	357.719,50 €
d) Pagos realizados pndtes. aplicación definitiva	79.804,77 €

Los pagos pendientes de aplicación, ascienden a **79.804,77 €** (SEISCIENTOS UN EUROS Y UN CÉNTIMO DE EURO), todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 de la Regla 86 de la ICAL .

Séptimo.- El Remanente Líquido de Tesorería definido en los artículos 191.2 del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL y 101.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y Regla 83 de la ICAL, es el que sigue, según el siguiente resumen:

a) Deudores pendientes de cobro	2.465.566,05 €
b) Acreedores pendientes de pago	1.444.072,72 €
c) Fondos líquidos	3.801.634,62 €

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 4.823.127,95 €

Octavo.- Del citado remanente, lo es para financiación afectada, la cantidad de **250.946,15 €** (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS DE EURO). Este remanente afectado lo es por subvenciones, préstamo a largo plazo reconocido en el ejercicio.

Noveno.- Los saldos de dudoso cobro son según informe de Tesorería de fecha 11 de febrero de 2015 de 1.198.749,08 € (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO)

Décimo.- El resto del Remanente de Tesorería por importe de **3.373.432,72 €** (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO), constituyen Remanente para gastos generales, pudiendo utilizarse, en su caso, como fuente de financiación para modificaciones presupuestarias en el presente año 2015.

Todo ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 102, 103, 104 y 105 del Real decreto 500/1990 de 20 de abril.

De acuerdo con lo establecido en el art.90 del RD 500/1990 del resultado de la Liquidación se dará cuenta en el próximo Pleno que se celebre.

Asimismo, se remitirán copias de la Liquidación efectuada al Principado de Asturias y al Ministerio de Economía y Hacienda, art. 91 del RD 500/1990.

En Piedras Blancas a 9 de febrero del 2015.

EL INTERVENTOR.

Fdo. Jesús Valedor Mesa

